

Expediente N° :  
Escrito N° : 01  
Sumilla : Ampliación  
de plazo para respuesta a  
Carta N.º 001/2025-IESTP-  
MARCO-JUA

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO  
"MARCO"**

**ATENCION:**

**JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA**

Yo, Carmen Rosa Crisóstomo Elescano, identificada con DNI N° 19926825, dirección pasaje Los cipreses N°110 El Tambo - Huancayo y teléfono celular 19926825; ante usted me presento y digo:

Que, en amparo a los artículos 117 y 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo General (T.U.O de la Ley 27444), donde es reconocido el derecho de petición administrativa a través del cual se incluye la facultad de formular peticiones de interés particular ante una autoridad administrativa, en consecuencia, **SOLICITO** a ustedes se sirvan ampliar el plazo para presentar mis descargos en atención al documento notificado por vuestra representada.

Así mismo, en atención al principio del debido procedimiento, ya que nos encontramos en la sede administrativa, más no judicial, para referir el debido proceso como ha sido señalado en la carta notificada, **PETICIONO** sean brindados cada uno de los elementos que generaron convicción para trasladar la carta, como documentos, informes, videos, identificación de los estudiantes afectados, etc.; caso contrario, requerirme brindar mis descargos sin ellos contravendría dicho principio al no proporcionarse las evidencias que respalden las alegaciones mencionadas en el Informe N.º 15-2025-D-ENF.TEC-/D-G/I-ESTP-MARCO.

Este requerimiento deberá ser atendido juntamente con la respuesta otorgada a mi ampliación de plazo, dejando a salvo mi derecho de acción en la vía civil, penal y administrativa, ya que caso contrario sin dichos respaldos podría producirse acusaciones maliciosas.

Jauja, 24 de julio de 2025



---

Carmen Rosa Crisóstomo Elescano